





ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y **DEVOLUCIÓN GASTOS DE** MOVILIZACIÓN.

DECRETO № 3106 CHILLAN VIEJO, 0 1 DCT 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos

Modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.
CONSIDERANDO
Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.
La solicitud de práctica profesional de la Directora del Área de Humanidades y Educación de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, para el alumno Ronald Felipe Punoy Del Valle Rut: a necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.
DECRETO
Ronald Felipe Punoy Del Valle Rut: desde el día 25 de septiembre de 2018, realizando 16 horas semanales, con un total de 240 horas cronológicas.
2 DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.
3 ASIGNESE a Don Ronald Felipe Punoy Del Valle Rut: como alumno en práctica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.
4 IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2018.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL CAROL LAGOS VALDERRAMA ALÇALDE(S)
CLV/HHHOES/PMV/ YGC/JCS DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado